

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ANELAN S.A.

Se instala la reunión el día jueves 3 de marzo del dos mil dieciséis a las ocho horas (08:00) horas, con la asistencia de los accionistas: LUIS ANIBAL LANDAZURI CARRILLO, PABLO ANIBAL LANDAZURI ABARCA, los señores herederos de RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO, con la señora Gladys Dávila viuda cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA, y OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA, GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, por propios derechos y apoderado de GABRIELA ALEXANDRA LANDAZURI SALTOS, ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS, por propios derechos y apoderada de JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS, y XAVIER SANTIAGO LANDAZURI SALTOS, los accionistas presentes representan el 100% del Capital Social. Preside la reunión ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS, Presidente de la Compañía y en calidad de secretaria la señora KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA, Gerente General de la Compañía y quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los balances del ejercicio económico del año 2015
2. Conocer y aprobar el Informe Económico por parte de la Gerente General
3. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario
4. Resolver sobre las utilidades retenidas de Ejercicios anteriores
5. Nombrar Presidente y Subgerente de la Compañía ANELAN S.A.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los accionistas el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los accionistas por unanimidad.

PRIMERA.-

Por medio de la señora Ana María Landázuri Cabezas, Presidenta de la Junta, se da lectura a los Balances del Ejercicio Económico del año 2015, y después de ser escuchados dichos balances, se somete a votación por parte de la Junta, para su aprobación, los mismos que son aprobados por unanimidad.

SEGUNDA.-

A continuación toma la palabra la señora Katia Patricia Landázuri Dávila, la misma que procede a dar lectura del Informe Económico del año 2015, haciendo hincapié en la dura situación que está atravesando el país, hecho éste que también ha afectado a la Compañía ANELAN S.A., y una vez que fue escuchado el informe elaborado por parte de la señora Katia Patricia Landázuri, Gerente General de la compañía ANELAN S.A., se lo somete a votación por parte de la Junta, para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

TERCERA.-

Toma la palabra la señora Ana María Landázuri Cabezas, Presidenta de la Junta, quien da lectura al informe de Comisario de la compañía ANELAN S.A., en el que se manifiesta que se ha fiscalizado las actuaciones de los Administradores de la Compañía, velando siempre por los intereses de los accionistas, una vez escuchado el informe se lo somete a votación por parte de la Junta, para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

CUARTA.-

A continuación toma la palabra la señora Katia Patricia Landázuri Dávila, Secretaria de la Junta quien manifiesta que existen Utilidades retenidas por diferentes ejercicios económicos, que hasta el año 2014 suman la cantidad \$ 20.129,05 dólares americanos, adicionalmente manifiesta que esta Junta debe resolver sobre el destino de estas utilidades; una vez escuchada la Secretaria, toma la palabra el accionista Guillermo Landázuri Carrillo, quien manifiesta que al existir estos dividendos los cuales favorecen a los accionistas, estos deben ser distribuidos a ellos de acuerdo al monto de sus acciones; una vez escuchada la moción, se lo somete a votación por parte de la Junta, para su aprobación, el mismo que resuelve el traspaso de dichas utilidades a Dividendos por pagar, los cuales ascienden a \$ 20.129,05 dólares americanos, y distribuirlos a los accionistas de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Utilidades retenidas
MARIA ROGELIA CARRILLO NARVAEZ	2.252,23	-	-	-	2.252,23
RENE OSWALDO LANDAZURI CARRILLO HRDOS	-	2.488,83	15,32	27,36	2.531,51
LUIS ANIBAL LANDAZURI CARRILLO	2.252,24	5.237,63	15,32	27,36	7.532,55
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO	-	2.489,80	15,32	27,36	2.532,48
ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS	-	654,70	1,92	3,42	660,04
JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS	-	654,70	1,92	3,42	660,04
XAVIER SANTIAGO LANDAZURI SALTOS	-	654,70	1,92	3,42	660,04
GABRIELA ALEXANDRA LANDAZURI SALTOS	-	654,70	1,92	3,42	660,04
OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA	-	654,70	1,92	3,41	660,03
KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA	-	654,70	1,92	3,41	660,03
MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA	-	654,70	1,92	3,41	660,03
PABLO ANIBAL LANDAZURI ABARCA	-	654,70	1,92	3,41	660,03
TOTALES	4.504,47	15.453,86	61,32	109,40	20.129,05

CUARTA.-

Finalmente toma la palabra el señor GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, quien manifiesta que es necesario que ésta Junta de Accionistas nombre un Presidente y un Sub- Gerente, puesto que los nombramientos de los mencionados cargos se encuentran caducados y mociona reelegir a la señora Ana María Landázuri Cabezas y Luis Aníbal Landázuri Carrillo como Presidenta y Sub-Gerente respectivamente, para dichas dignidades, una vez escuchada la moción, la Junta se toma unos minutos para deliberar y RESUELVE por unanimidad nombrar a los señores a la señora Ana María Landázuri Cabezas y Luis Aníbal Landázuri Carrillo como Presidenta y Sub-Gerente respectivamente, y dispone que la señora Gerente General de la compañía emita los nombramientos correspondientes.

Se declara un receso para la redacción del acta.

Se reanuda la sesión y la Secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. La Presidenta, declara concluida la junta siendo las nueve horas con veinte y cinco minutos.


ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS
PRESIDENTA


KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA
SECRETARIA

ML

LUIS ANIBAL LANDAZURI CARRILLO

[Handwritten signature]

PABLO ANIBAL LANDAZURI ABARCA

[Handwritten signature]
GLADYS DAVILA viuda conyuge sobreviviente con derecho a gananciales

[Handwritten signature]

MARIA VERONICA LANDAZURI DAVILA

[Handwritten signature]

OSWALDO MAURICIO LANDAZURI DAVILA

[Handwritten signature]

GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO, propios derechos y apoderado de GABRIELA ALEXANDRA LANDAZURI SALTOS

[Handwritten signature]

ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS como apoderada de JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS

[Handwritten signature]

XAVIER SANTIAGO LANDAZURI SALTOS